

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de cumplir su misión, visión y funciones, hace uso de los recursos de la nación por medio del Presupuesto General de la Nación; para garantizar su uso óptimo, estos deben desarrollar un proceso de planeación, programación y ejecución presupuestal.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, viendo la importancia de la ejecución presupuestal como indicador clave en la gestión del Ministerio, y en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, rol de evaluación y seguimiento definido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y del Programa Anual de Auditoría, realizó la *Auditoría de Ejecución Presupuestal* en el mes de julio y agosto de 2019.

En esta evaluación se tomaron los aspectos de planeación, programación y ejecución, claves en el proceso presupuestal de cualquier entidad pública y que permiten dar cuenta del avance de la gestión del Ministerio para la vigencia; cumplimiento de metas e indicadores. El desarrollo de la auditoría cumple los estándares establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría.

## OBJETIVOS

### General:

Evaluar la debida planeación, programación y ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### Específicos:

- Determinar que el proceso de planeación presupuestal se ejecute de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Evaluar la oportunidad en la ejecución del presupuesto
- Evaluar las reservas presupuestales de la vigencia 2018

## MARCO LEGAL

Con el fin de articular los objetivos con el desarrollo de la actividad de evaluación se tomaron los siguientes criterios para su desarrollo.

### EXTERNO

- Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional - Decreto 111 de 1996
- Decreto 2844 de 2010, Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo.
- Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Manuales e Instructivos SUIFP
- Circular externa 04 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### INTERNO

- Procedimiento "Programación Presupuestal" PR-DEI-03 MADR, versión 7
- Información SIIF – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Planeación Presupuestal – Página web [minagricultura.gov.co](http://minagricultura.gov.co)
- Informes de Ejecución Presupuestal – Grupo de Presupuesto
- Plan Anual de Adquisiciones 2019
- Mapa de Riesgos del MADR, versión diciembre 2018.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

## ALCANCE

La evaluación aplica a la vigencia 2019 con corte al 31 de julio de 2019 para los aspectos de planeación y programación presupuestal, oportunidad en la ejecución del presupuesto.

## METODOLOGÍA EMPLEADA

Cronológicamente se presentan las actividades realizadas en la evaluación, las cuales fueron desarrolladas bajo los estándares definidos en las Normas Internacionales de Auditoría.

- Recolección de información en página web [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co), Camponet, SIIF Nación
- Reuniones con dependencias – Oficina de Planeación y Prospectiva y Grupo de Presupuesto
- Análisis de información recolectada - Inspección
- Preparación de Hoja de Verificación
- Análisis de la información recolectada – Procedimientos analíticos.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Los aspectos evaluados en la auditoría, criterios y resultados se presentan a continuación.

### PLANEACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

En el aspecto de planeación se revisó el proceso que desarrolló la Oficina de Planeación y Prospectiva en la definición del presupuesto para el MADR, desde la recepción de la circular externa que expide el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta la generación del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019.

El riesgo asociado establecido por el Ministerio es “*No incluir todas las necesidades dentro del anteproyecto de presupuesto*”.

Tomando como base el procedimiento “Programación Presupuestal” PR-DEI-03 MADR se evaluaron los controles y cumplimiento de las actividades encontrando que la Oficina de Planeación y Prospectiva:

1. Recibió y conservó adecuadamente la circular externa 04 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Emitió oportunamente los memorandos de solicitud de proyecto de presupuesto a las áreas correspondientes.
3. Al revisar el control “*Recopila y verifica que la información de necesidades del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento del MADR sea oportuna, suficiente, confiable y viable*” se determinó:
  - Responsable de ejecutar: Se cuenta con el ejecutor de una forma clara.
  - Periodicidad definida: Se define en el estatuto y normatividad, así como en la circular externa 04 de 2018.
  - Propósito del control: Se encuentra en el procedimiento claramente definido.
  - Cómo se realiza el control:
    - Oportunidad - (se envió el 28 de marzo de 2018)
    - Suficiente - (El profesional tiene la tarea de revisar que las áreas a las que se les solicitó entreguen la información, correo de reiteración del día 21 de marzo).
    - Confiable - El profesional verifica el cumplimiento respecto a las instrucciones de la circular externa de 2018, visto bueno del jefe del área.

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

- o Viabilidad - Existe un techo presupuestal definido en la circular, el cual el profesional garantiza que se cumpla.
  - Evidencia de la ejecución del control. Se cuentan con los memorandos en ORFEO y en el archivo de gestión de la Oficina de Planeación y Prospectiva.
4. Envío el anteproyecto de presupuesto del MADR el día 28 de marzo de 2018, cumpliendo con la fecha límite que era el 31 de marzo de 2018.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del decreto 2467 de 28 de diciembre de 2018 y ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 obtuvo el presupuesto para la vigencia fiscal 2019, logrando un aumento de presupuesto respecto del anteproyecto representado a continuación:

| RUBRO          | VALOR ANTEPROYECTO | VALOR DEFINITIVO   | DIFERENCIA           |
|----------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Funcionamiento | \$ 293.817.226.550 | \$ 341.920.342.882 | + \$ 48.103.116.332  |
| Inversión      | \$ 287.955.192.000 | \$ 742.721.370.702 | + \$ 454.766.178.702 |

#### Conclusiones Planeación Presupuestal 2019

- La Planeación Presupuestal ejecutada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrolló y cumplió oportunamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su circular externa 04 de 2018 y normatividad asociada.
- El riesgo asociado a la planeación presupuestal “*No incluir todas las necesidades dentro del anteproyecto de presupuesto*” para la creación del presupuesto 2019 no se ha materializado, la diferencia existente entre el anteproyecto y el definitivo de \$ **502.869.295.034** tiene como justificación la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

La evaluación presentada a continuación aborda la programación, ejecución presupuestal (incluye reservas presupuestales vigencia 2018), con el fin de determinar la oportunidad en comprometer y ejecutar el presupuesto asignado; la fecha de corte es el 31 de julio de 2019.

#### PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Para evaluar la programación presupuestal se usó el Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página web en enero de 2019 y consulta en la base de datos de Colombia Compra Eficiente. Se tomó el valor más alto que corresponde a “*Contratación de operador para el desarrollo de las actividades orientadas a la ejecución del Subsidio para la Construcción de Vivienda de Interés Social Rural*” que tiene un monto de \$213.263.426.011.

De acuerdo con lo descrito en el PAA el contrato tendría una duración de diez (10) meses, al revisar en Colombia Compra Eficiente, link <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadosConsulta.do?&desdeFomulario=true&entidad=1170-01000&paginaObjetivo=1&registrosXPagina=100> el contrato 20190418 se celebró el 25 de julio de 2019 por un valor de \$202.263.426.011

Con estos antecedentes la planeación indicada en el PAA no se cumplió, el contrato de acuerdo con el cronograma, es posible realizarlo en los diez meses planeados y podría afectar altamente la ejecución presupuestal de 2019, dado el porcentaje de participación de este rubro en la apropiación vigente (16.6%).



|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

### Conclusiones Programación Presupuestal

El proceso de programación en conjunto (Gestión misional – Gestión contractual – Seguimiento a programación) presentó debilidades que han retrasado la ejecución presupuestal del Ministerio, poniendo en riesgo el cumplimiento de las metas del plan de acción y de los proyectos de inversión.

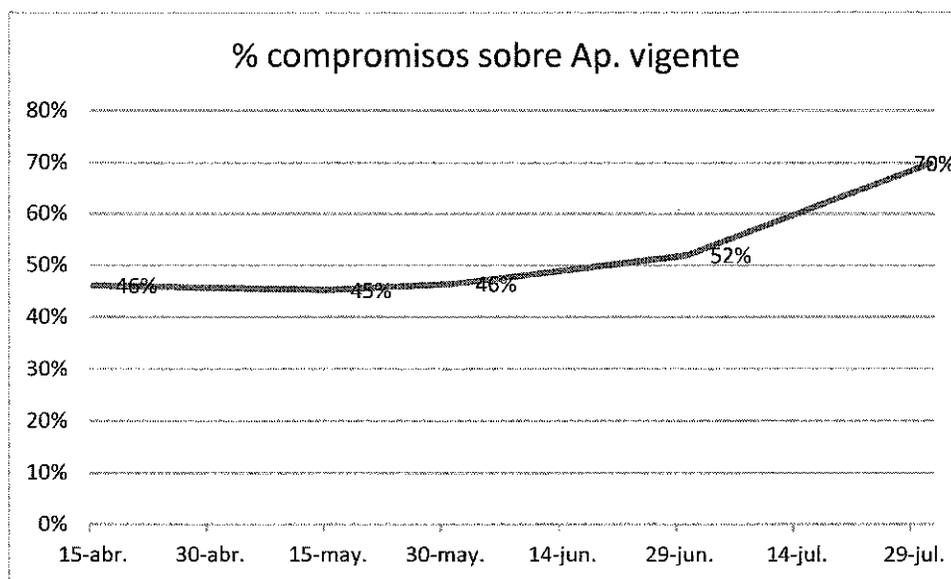
### COMPROMISOS PRESUPUESTALES

A 31 de julio de 2019 se cuenta con un compromiso del **70%** de la apropiación vigente discriminado así:

| Apropiación Vigente | Compromisos       | Apropiación vigente por Comprometer |
|---------------------|-------------------|-------------------------------------|
| \$1.214.784.574.679 | \$848.414.197.969 | \$366.370.376.710                   |

### Evolución de Compromisos Durante la Vigencia

Con el fin de evaluar la oportunidad en los compromisos presentamos la evolución general en diferentes cortes del 2019.



Como análisis de esta gráfica se obtuvo:

1. El porcentaje de compromisos presupuestales del 70% a 31 de julio de 2019 del Ministerio es bajo, teniendo en cuenta que han transcurrido siete meses desde el inicio de la vigencia y el valor por comprometer es de \$366.370.376.710
2. En los meses de abril, mayo y junio creció un 6% el nivel de compromisos (de 46% a 52%), lo cual es una cifra muy baja de crecimiento.

### Compromisos por Dependencia

La siguiente gráfica muestra por dependencia el nivel de compromiso con corte a 31 de julio de 2019.

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

| <b>DEPENDENCIA</b>   | <b>COMPROMISOS<br/>SOBRE<br/>APROPIACIÓN<br/>VIGENTE</b> |
|--|--|
| Secretaria General   | 0%   |
| Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 0%   |
| Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva  | 13%  |
| Oficina Asesora Jurídica   | 37%  |
| Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales  | 41%  |
| Subdirección Administrativa  | 49%  |
| Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas   | 55%  |
| Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano   | 57%  |
| Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios  | 66%  |
| Oficina de Asuntos Internacionales   | 67%  |
| Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas  | 71%  |
| Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                    | 78%  |
| Viceministerio de Asuntos Agropecuarios  | 88%  |
| Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales  | 89%  |
| Dirección de la Mujer Rural  | 89%  |
| Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos                                    | 90%  |
| Viceministerio de Desarrollo Rural   | 92%  |
| Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria                                 | 98%  |

Las dependencias a 31 de julio de 2019 presentan en promedio un nivel de compromiso del 60%.

En cuanto a apropiación vigente por comprometer por dependencia a 31 de julio de 2019, se obtiene de mayor a menor:

| <b>DEPENDENCIA</b>   | <b>Apropiación Vigente</b> | <b>%<br/>Compromiso</b> | <b>Apropiación por<br/>Comprometer</b> | <b>% por<br/>comprometer</b> |
|--|----------------------------|-------------------------|--|------------------------------|
| <b>Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales</b>         | \$ 256.364.945.310         | 41%                     | \$ 152.206.434.618                     | 59%                          |
| <b>Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios</b> | \$ 249.607.492.672         | 66%                     | \$ 84.783.535.044                      | 34%                          |
| <b>Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales</b>     | \$ 231.492.091.840         | 89%                     | \$ 25.665.514.706                      | 11%                          |
| <b>Grupo Gestión Integral de</b>                           | \$ 46.666.677.000          | 55%                     | \$ 21.193.926.686                      | 45%                          |



|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

| <b>DEPENDENCIA</b>   | <b>Apropiación Vigente</b> | <b>% Compromiso</b> | <b>Apropiación por Comprometer</b> | <b>% por comprometer</b> |
|--|----------------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------|
| <b>Entidades Liquidadas</b>  |                            |                     |                                    |                          |
| Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva  | \$ 20.827.710.776          | 13%                 | \$ 18.154.446.810                  | 87%                      |
| Subdirección Administrativa  | \$ 26.577.504.219          | 49%                 | \$ 13.673.120.815                  | 51%                      |
| Secretaria General   | \$ 10.000.000.000          | 0%                  | \$ 10.000.000.000                  | 100%                     |
| Oficina Asesora Jurídica   | \$ 15.400.000.000          | 37%                 | \$ 9.696.522.990                   | 63%                      |
| Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano   | \$ 21.519.975.000          | 57%                 | \$ 9.274.939.748                   | 43%                      |
| Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos                                    | \$ 68.168.053.724          | 90%                 | \$ 6.982.725.570                   | 10%                      |
| Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas  | \$ 23.204.322.414          | 71%                 | \$ 6.753.496.006                   | 29%                      |
| Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria                                 | \$ 224.015.950.431         | 98%                 | \$ 3.583.217.847                   | 2%                       |
| Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                    | \$ 12.325.520.690          | 78%                 | \$ 2.696.012.154                   | 22%                      |
| Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | \$ 701.000.000             | 0%                  | \$ 701.000.000                     | 100%                     |

TEL



|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

| <b>DEPENDENCIA</b>                      | <b>Apropiación Vigente</b> | <b>% Compromiso</b> | <b>Apropiación por Comprometer</b> | <b>% por comprometer</b> |
|---|----------------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Viceministerio de Asuntos Agropecuarios | \$ 3.447.656.207           | 88%                 | \$ 414.871.657                     | 12%                      |
| Oficina de Asuntos Internacionales      | \$ 792.595.043             | 67%                 | \$ 261.984.676                     | 33%                      |
| Viceministerio de Desarrollo Rural      | \$ 2.550.846.293           | 92%                 | \$ 206.384.105                     | 8%                       |
| Dirección de la Mujer Rural             | \$ 1.122.233.060           | 89%                 | \$ 122.243.278                     | 11%                      |

Aplicando el principio de Pareto en la gráfica se sombrea las dependencias que más inciden en el nivel actual de apropiación vigente por comprometer del Ministerio. Así mismo las que potencialmente pueden elevar este nivel son la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales y Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios que cuentan con un nivel del 41% y 66% respectivamente.

#### **Conclusiones Compromisos Presupuestales**

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta nivel de compromisos bajo (70%) respecto de la fecha de corte (31 de julio) y tiempo de ejecución reducido de la apropiación por comprometer (5 meses).
- En promedio las dependencias presentan un 60% de nivel de compromisos sobre la apropiación vigente, lo cual aunado a la conclusión anterior, proyecta una disminución en la meta de cumplimiento del presupuesto 2019.
- Los esfuerzos del Ministerio para cambiar la proyección presentada debe enfocarse en comprometer los recursos asignados a las direcciones:
  - Cadenas Agrícolas y Forestales
  - Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
  - Gestión de Bienes Públicos Rurales
  - Gestión Integral de Entidades Liquidadas

#### **OBLIGACIONES PRESUPUESTALES**

A 31 de julio de 2019 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha apropiado el **25%** de la apropiación vigente discriminado así:

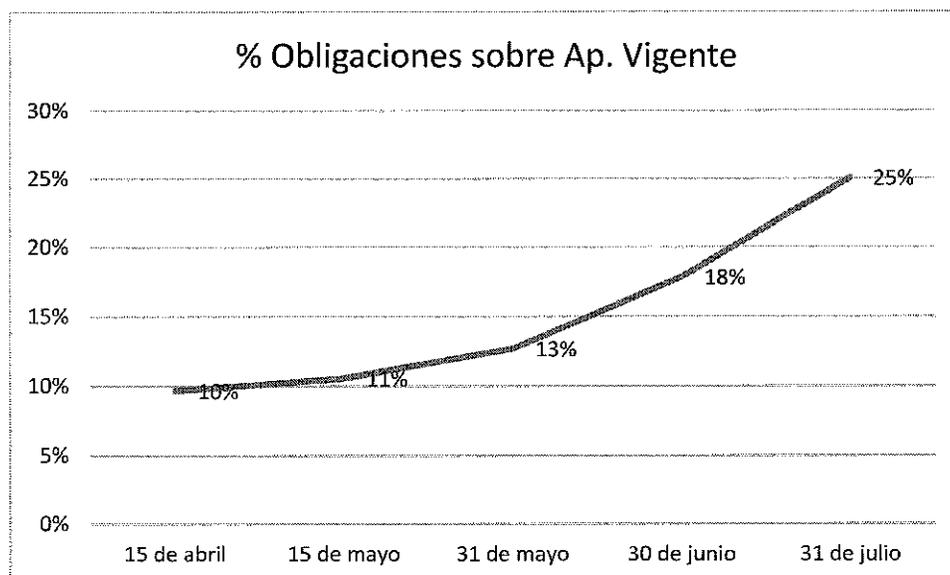
| <b>Apropiación Vigente</b> | <b>Obligaciones</b> | <b>Apropiación vigente por Obligar</b> |
|----------------------------|---------------------|--|
| \$1.214.784.574.679        | \$304.393.943.402   | \$ 910.390.631.277                     |

#### **Evolución de Obligaciones Durante la Vigencia**

Se presenta a continuación la gráfica que presenta en diferentes fechas de corte el nivel de obligaciones.

*File*  


|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |



El porcentaje de obligaciones sobre la apropiación vigente a 31 de julio de 2019 es demasiado bajo (25%).

### Obligaciones por Dependencia

La siguiente gráfica muestra por dependencia el nivel de obligaciones con corte a 31 de julio de 2019.

| <b>DEPENDENCIA</b>   | <b>% Oblig. / Ap. Vigente</b> |
|--|-------------------------------|
| Secretaria General   | 0%                            |
| Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 0%                            |
| Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales  | 1%                            |
| Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva  | 6%                            |
| Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                    | 13%                           |
| Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas  | 17%                           |
| Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios  | 18%                           |
| Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos                                    | 23%                           |
| Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales  | 24%                           |
| Oficina Asesora Jurídica   | 25%                           |
| Subdirección Administrativa  | 32%                           |
| Viceministerio de Asuntos Agropecuarios  | 34%                           |
| Oficina de Asuntos Internacionales   | 36%                           |
| Dirección de la Mujer Rural  | 39%                           |
| Viceministerio de Desarrollo Rural   | 43%                           |
| Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria                                 | 54%                           |
| Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas   | 55%                           |
| Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano   | 57%                           |

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

Las dependencias en promedio presentan obligaciones del orden del 26% respecto de la apropiación vigente.

En cuanto a apropiación vigente por obligar por dependencia a 31 de julio de 2019, se obtiene de mayor a menor:

| <b>DEPENDENCIA</b>   | <b>Apropiación Vigente</b> | <b>% Obligación</b> | <b>Apropiación vigente por Obligar</b> | <b>% por obligar</b> |
|--|----------------------------|---------------------|--|----------------------|
| Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales                  | \$ 231.492.091.840         | 1%                  | 230.124.284.636,00                     | 99%                  |
| Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios              | \$ 249.607.492.672         | 18%                 | 203.480.496.815,00                     | 82%                  |
| Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales                      | \$ 256.364.945.310         | 24%                 | 195.440.447.015,00                     | 76%                  |
| Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria | \$ 224.015.950.431         | 54%                 | 104.047.556.187,00                     | 46%                  |
| Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos    | \$ 68.168.053.724          | 23%                 | 52.157.996.936,00                      | 77%                  |
| Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas                   | \$ 46.666.677.000          | 55%                 | 21.202.331.685,88                      | 45%                  |
| Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva                      | \$ 20.827.710.776          | 6%                  | 19.529.959.752,00                      | 94%                  |
| Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas            | \$ 23.204.322.414          | 17%                 | 19.348.929.095,50                      | 83%                  |
| Subdirección Administrativa                                      | \$ 26.577.504.219          | 32%                 | 17.955.023.410,34                      | 68%                  |
| Oficina Asesora Jurídica   | \$ 15.400.000.000          | 25%                 | 11.489.770.634,56                      | 75%                  |
| Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones    | \$ 12.325.520.690          | 13%                 | 10.709.033.288,86                      | 87%                  |
| Secretaría General   | \$ 10.000.000.000          | 0%                  | 10.000.000.000,00                      | 100%                 |

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

| DEPENDENCIA  | Apropiación Vigente | % Obligación | Apropiación vigente por Obligar | % por obligar |
|--|---------------------|--------------|---------------------------------|---------------|
| Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano   | \$ 21.519.975.000   | 57%          | 9.276.054.891,00                | 43%           |
| Viceministerio de Asuntos Agropecuarios  | \$ 3.447.656.207    | 34%          | 2.284.049.493,00                | 66%           |
| Viceministerio de Desarrollo Rural   | \$ 2.550.846.293    | 43%          | 1.451.232.702,00                | 57%           |
| Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | \$ 701.000.000      | 0%           | 701.000.000,00                  | 100%          |
| Dirección de la Mujer Rural  | \$ 1.122.233.060    | 39%          | 684.044.750,00                  | 61%           |
| Oficina de Asuntos Internacionales   | \$ 792.595.043      | 36%          | 508.419.985,00                  | 64%           |

Aplicando el principio de Pareto en la gráfica se somborean las dependencias que más inciden en el nivel actual de apropiación vigente por obligar del Ministerio.

### Conclusiones Obligaciones Presupuestales

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta nivel de obligación bajo (25%) respecto del tiempo transcurrido de la vigencia y de ejecución reducido de la apropiación por obligar (5 meses), generando un alto riesgo de incumplimiento de las metas presupuestales del Ministerio.
- En promedio las dependencias presentan un 26% de nivel de obligación sobre la apropiación vigente, bajo nivel causado principalmente por los proyectos de inversión a cargo de las dependencias misionales del Ministerio.
- La correlación entre compromisos y obligaciones es de 0.95979, lo cual implica que el bajo nivel de compromisos en los primeros meses del año impactó directamente el nivel de obligación presentado.
- Los esfuerzos del Ministerio para cambiar la proyección presentada y disminuir el riesgo de incumplimiento debe enfocarse en comprometer los recursos asignados a las direcciones:
  - Gestión de Bienes Públicos Rurales
  - Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
  - Cadenas Agrícolas y Forestales
  - Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria

### RESERVAS PRESUPUESTALES

El objetivo de evaluar las reservas presupuestales de la vigencia 2018 es determinar su incidencia con la situación presupuestal expuesta en los acápite anteriores.

Presentamos el porcentaje de obligaciones hechas de la constitución de reservas y el valor



|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

correspondiente por dependencia.

| DEPENDENCIA  | CONSTITUCIÓN       | % Obl | CONST X OBLIG      |
|--|--------------------|-------|--------------------|
| Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales  | \$ 187.189.853.975 | 26%   | \$ 137.615.455.475 |
| Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos                                    | \$ 105.424.440.335 | 56%   | \$ 46.240.098.074  |
| Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales  | \$ 187.493.233.187 | 92%   | \$ 15.004.655.916  |
| Dirección de la Mujer Rural  | \$ 1.467.554.863   | 2%    | \$ 1.437.420.688   |
| Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas  | \$ 1.210.602.585   | 16%   | \$ 1.019.955.383   |
| Viceministerio de Asuntos Agropecuarios  | \$ 193.648.857     | 27%   | \$ 140.844.356     |
| Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva  | \$ 2.672.706.492   | 95%   | \$ 124.321.705     |
| Subdirección Administrativa  | \$ 924.245.752     | 87%   | \$ 117.474.243     |
| Viceministerio de Desarrollo Rural   | \$ 241.174.077     | 60%   | \$ 95.634.057      |
| Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones                                    | \$ 2.634.176.562   | 97%   | \$ 84.849.787      |
| Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios  | \$ 54.619.455.491  | 100%  | \$ 53.385.941      |
| Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria                                 | \$ 13.620.768.138  | 100%  | \$ 11.196.665      |
| Oficina de Asuntos Internacionales   | \$ 22.140.511      | 68%   | \$ 7.089.261       |
| Secretaria General   | \$ 10.387.890.095  | 100%  | \$ -               |
| Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas   | \$ 810.008.664     | 100%  | \$ -               |
| Grupo de Comunicaciones y Prensa / Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | \$ 140.200.000     | 100%  | \$ -               |

A 31 de julio de 2019 se obligaron el 65% de las reservas presupuestales constituidas de la vigencia 2018. El valor de reservas por obligar es por \$ **201.952.381.550**.

Al aplicar el principio de Pareto, la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos ocupan el 91% de las reservas presupuestales por obligar.

#### Conclusiones Reservas Presupuestales

- El porcentaje de obligación a 31 de julio de las reservas presupuestales de la vigencia 2018 (65%) demuestra una baja ejecución, dadas las características de ser un hecho de fuerza mayor

|   |  |                                |
|---|--|--------------------------------|
|  <b>MINAGRICULTURA</b> | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|   | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|   |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

o imprevisible.

| ITEM | AM <sup>1</sup> /O <sup>2</sup> | SITUACIONES ENCONTRADAS  | RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS <sup>3</sup>  |
|------|---------------------------------|--|---|
|      | <b>AM</b>                       | <p>La ejecución presupuestal a 31 de julio de 2019 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presenta retrasos en su ejecución que generan un nivel de riesgo alto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de las actividades definidas durante la vigencia, y posibles sanciones</li> <li>• Proyección de reservas presupuestales superiores al 15% de la apropiación vigente.</li> <li>• Castigos presupuestales para la próxima vigencia.</li> </ul> | <p><b>Recomendación:</b> Diseñar un plan de contingencia para comprometer en el menor tiempo posible la apropiación vigente; tomando como norte las siguientes direcciones, dado que estas concentran la mayor cantidad de apropiación por comprometer:</p> <p>Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales<br/> Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.<br/> Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales<br/> Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas</p> <p><b>Recomendación:</b> Rediseñar el plan de ejecución de los convenios de las siguientes direcciones que concentran la mayor cantidad de recursos por obligar tanto de la vigencia 2019 como de las reservas de la vigencia 2018, hacer seguimiento permanente con indicadores que permitan tomar decisiones en tiempo real y que permita cumplir con las metas propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales</li> <li>• Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios</li> <li>• Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales</li> <li>• Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria</li> </ul> |

### CONCLUSIONES:

- La ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la vigencia 2019 presenta retrasos importantes tanto en compromisos como en obligaciones, aumentando considerablemente el riesgo de incumplimiento de las actividades definidas durante la vigencia, proyección de reservas presupuestales superiores al 15% de la apropiación vigente y posibles

<sup>1</sup> AM: Aspectos a Mejorar. Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora* - F01-PR-SIG-06.

<sup>2</sup> O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

<sup>3</sup> Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.



|  |  |                                |
|--|--|--------------------------------|
|  MINAGRICULTURA | <b>FORMATO</b>                             | Versión<br>7                   |
|  | <b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b> | <b>F01-PR-CIG-02</b>           |
|  |  | FECHA DE EDICIÓN<br>15-09-2017 |

sanciones y/o castigos presupuestales para la próxima vigencia.

- Las dependencias con mayor incidencia en el nivel de ejecución actual (compromisos y obligaciones) son las misionales con los proyectos de inversión, áreas donde la Oficina de Control Interno recomienda se enfoquen los esfuerzos de nivelación de ejecución presupuestal.
- Las reservas presupuestales superiores al 15% de la vigencia 2018, han incidido alta y negativamente en el nivel de ejecución actual de la vigencia 2019; retrasando los tiempos en que deben constituirse los compromisos y obligaciones.
- El proceso de ejecución en conjunto (Gestión misional – Gestión contractual – Seguimiento a programación) ha presentado debilidades, generando retraso en compromisos y obligaciones.
- La Planeación Presupuestal ejecutada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrolló y cumplió oportunamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su circular externa 04 de 2018 y normatividad asociada.
- El riesgo asociado a la planeación presupuestal “*No incluir todas las necesidades dentro del anteproyecto de presupuesto*” para la creación del presupuesto 2019 no se ha materializado, la diferencia existente entre el anteproyecto y el definitivo de **\$ 502.869.295.034** tiene como justificación la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”
- El porcentaje de obligación a 31 de julio de las reservas presupuestales de la vigencia 2018 (65%) indica baja ejecución, teniendo en cuenta que las reservas tienen las características de ser un hecho de fuerza mayor o imprevisible.

#### FIRMAS RESPONSABLES

Proyectó: Juan Harbey Numpaque Fonseca   
 Revisó: Ana Marlene Huertas López   
 Aprobó: Ana Marlene Huertas López   
 Fecha: 28 de agosto de 2019

